



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
1571

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prevea lo necesario a efecto de poner en funciones todos los pisos del Hospital de la Mujer.

**PRESENTADA POR:** Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 30 de diciembre de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Salud.

**FECHA DE TURNO:** 03 de enero de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*WJF*  
*10/10*

*f. 23999*



"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

*Diputado Omar Bazán Flores*

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

*El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente **Iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud para que en uso de sus facultades y atribuciones prevea lo necesario a efecto de poner en funciones todos los pisos del Hospital de la Mujer, lo anterior de conformidad con la siguiente:***

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Una de las instituciones más importantes de la vida urbana actual es aquella que se ocupa de la salud de los más desprotegidos.*

*El hospital público es sede de tratamientos y atención en salud para las personas que no pueden contar con un servicio de pago o privado.*

*El Hospital de la Mujer es la sede de la especialidad de Ginecología y Obstetricia y de los programas estratégicos de salud materna, de la Secretaría de Salud.*



*Diputado Omar Bazán Flores*

*La obstetricia se define como la disciplina que se relaciona con la reproducción, porque se ocupa de todos los factores fisiológicos, patológicos, psicológicos y sociales que influyen profundamente en la cantidad y en la calidad de las nuevas generaciones de ciudadanos.*

*La ginecología es la especialidad médica dedicada al cuidado del sistema reproductor femenino. Los ginecólogos por tanto, son los especialistas que atienden las cuestiones vinculadas al útero, vagina, ovarios y mamas.*

*La revisión ginecológica consiste en crear una historia de la paciente completa, en la que se incluye una exploración física de los órganos reproductores femeninos así como de los pechos, además se realizan las pruebas complementarias necesarias, para descartar cualquier patología. Esta nos ayuda a prevenir y detectar cualquier alteración que haya en el aparato reproductor femenino, además de que se puede detectar de forma precoz cualquier tipo de cáncer relacionados con estos órganos, como el cáncer de mamá o el cáncer del cuello uterino. Ayuda a aclarar cualquier duda sobre la salud de la mujer con un médico especializado en la materia, además se conoce cualquier enfermedad que no haya dado síntomas, es por esto que se reconoce y cura sin que altere su salud.*

*La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda a todas las mujeres realizarse una revisión ginecológica anual para mantener una buena salud sexual y reproductiva.*

*El cáncer de mama es el más común entre las mujeres y representa 16% de los tumores malignos diagnosticados. 69% del total de muertes por esta enfermedad*



*Diputado Omar Bazán Flores*

*se presentan en países en desarrollo donde la mayoría de los casos se diagnostican en fases avanzadas, dificultando su tratamiento exitoso.*

*El cáncer del cuello uterino es la séptima neoplasia más frecuente en la población mundial y la cuarta más frecuente entre las mujeres con un estimado de 528mil nuevos casos diagnosticados anualmente, 85% de los cuales se registran en países en vías de desarrollo.*

*Desde el mes de diciembre del año pasado uno de los pisos del Hospital de la Mujer donde se brindaba atención Ginecológica fue cerrado y aun no se considera la posibilidad de reabrirlo por considerarlo las autoridades a cargo del Hospital "no ser necesario", para lo cual recordamos a los encargados lo preocupante que nos resulta la falta de atención a nuestras mujeres Chihuahuenses, considerando que estas, por su género tienen problemas de salud únicos y que algunos de estos que afectan a hombres y mujeres aquejan de diferente manera a las féminas.*

*De igual manera cabe realzar la importancia de darles una atención ginecológica adecuada puesto que con ella se pueden prevenir infinidad de enfermedades, como el cáncer cérvix y el cáncer de mama; y de igual manera detectar factores de riesgo y establecer mecanismos de prevención.*

*Para lograr que un sistema de salud responda de manera adecuada a las necesidades cambiantes y en crecimiento de la población es necesario que adapte sus estrategias de acuerdo con las características que requiere una población específica, y así cumplir con las expectativas del usuario de los servicios.*



*Diputado Omar Bazán Flores*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 169, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud para que en uso de sus facultades y atribuciones prevea lo necesario a efecto de poner en funciones todos los pisos del Hospital de la Mujer.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, al 30 de diciembre del año dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

  
**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**  
Vicepresidente del H. Congreso del Estado